

**INFORME**  
**SESIONES Y ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL**  
(2 de enero de 2014 – 30 de diciembre de 2014)

- **ACTA N° 940: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA JUEVES 2 DE ENERO DE 2014.**

No hubo Acuerdos

- **ACTA N° 941: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 7 DE ENERO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2678:** “El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar el Plan Comunal de Cultura año 2014-2016.”

**ACUERDO N° 2679:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda dar de baja y donar al Cuerpo de Bomberos de Casablanca, Casa Rodante Remolque, Marca Cila, Color Blanco, Patente FOA 175, Año de Fabricación 1991.”

- **ACTA N° 942: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 14 DE ENERO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2680:** “Por mayoría de los presentes, el Concejo Municipal acuerda aprobar asignación municipal de \$800.000.- de acuerdo al Artículo 45 de la Ley 19.378, por un período de tres meses, a la Dra. Paula Arriagada Palma, en su calidad de Directora Subrogante.”

**ACUERDO N° 2681:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda otorgar Patente de Alcoholes a la Sociedad Comercial y Promotora La Uva Ltda., R.U.T. N° 76.120.010-0, Giro: Distribuidora de vinos y licores, o cervezas que expendan al por mayor, Categoría J, con domicilio en Ruta 68, Parcela N° 20; la Viñilla.”

**ACUERDO N° 2682:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda otorgar Patente de Alcoholes a la Sociedad de Gestión Turismo Inmobiliario Herrera y Cía. Ltda., R.U.T. N° 76.179.929-0, Giro: Restaurante, Categoría C, con domicilio en calle Teniente Merino, Sitio N° 15, Quintay.”

**ACUERDO N° 2683:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos Programas Culturales de la Gestión Municipal por M\$30.900.-.”

**ACUERDO N° 2684:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos de Gestión Municipal por M\$18.500.-.”

**ACUERDO N° 2685:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar auspicio por la suma de \$153.000.- a don Marcos Valencia Balladares y doña Valeria Rebeco Urrea, para adquirir vestuario tradicional y pasajes ida y regreso a Copiapó, a fin de que representen a Casablanca en el Campeonato Regional de Cueca que se realizará los días 11 al 16 de febrero en la Ciudad de Copiapó y Tierra Amarilla.”

- **ACTA N° 943: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 11 DE FEBRERO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2686:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el anticipo de subvención para el retiro de los Asistentes de la Educación, Sr. José Eduardo Cruces Lizama; Srta. María Graciela Galleguillos Cabrales, Sra. María Luisa Alcaíno Ramírez y Sra. María Inés Silva Cueto, por la suma total de \$19.435.029.-.”

**ACUERDO N° 2687:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el PADEM año 2014.”

**ACUERDO N° 2688:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar aporte de \$11.865.340.- al Convenio suscrito con Vialidad para la mantención de Caminos Rurales.”

- **ACTA N° 944: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2689:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar la subdivisión del inmueble denominado Lote Uno A en los lotes resultantes Lote Uno A y Lote Uno C.”

**ACUERDO N° 2690:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar la permutación de Lote Uno C, por los Lotes Uno D y Lote Uno E del Plano de Subdivisión, Permuta y Fusión de los Lotes Uno A y Lote Uno B, de tal suerte que la I. Municipalidad de Casablanca pasará a ser dueña de los Lotes Uno D y Lote Uno E, y el Comité de Programas Habitacionales y Sociales de Quintay pasará a ser dueño del Lote Uno C.”

**ACUERDO N° 2691:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar la constitución de servidumbre voluntaria de acceso, agua potable, alcantarillado y electricidad que se grafica en Plano de Subdivisión, Permuta y Fusión de los Lotes Uno A, y Lote Uno B.”

- **ACTA N° 945: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 18 DE FEBRERO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2692:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda adquirir mediante contrato de compraventa doña Claudia Pilar Álvarez Alfaro y doña Margarita del Carmen Alfaro Santana para la I. Municipalidad de Casablanca el inmueble denominado Lote 7- G, producto de la subdivisión del resto de la parcela Seis ubicado en Lo Orozco comuna de Casablanca, provincia de Valparaíso V región, con una superficie de 10.865 mts.2, en un precio de \$30.000.000.-.”

**ACUERDO N° 2693:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal por M\$33.680.- por mayor aporte a lo presupuestado para el año 2014 en compensación de predios exentos.”

**ACUERDO N° 2694:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Gestión Municipal por M\$42.182.- por transferencia desde la SUBDERE para la ejecución de Proyectos de Inversión que indica.”

**ACUERDO N° 2695:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar traspaso en el Presupuesto de Gastos del Sector de Educación en M\$2.600.- a fin de dar cumplimiento al pago de desahucio e indemnizaciones al personal que se indica: Alberto Aravena Araya, Marcelo Morales Hormazábal, y Jorge D. Cantarella Basualto.”

**ACUERDO N° 2696:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para reasignar excedente de Fondos FAGEM por un monto de \$2.390.000.- destinándolo al ítem Indemnizaciones.”

**ACUERDO N° 2697:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda se acuerda dar auspicio al Colectivo Cultural El Arado por la suma de \$214.200.- para amplificación de evento que se realizará en Quintay. Lo anterior siempre que haya disponibilidad presupuestaria.”

• **ACTA N° 946: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 4 DE MARZO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2698:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Gestión Municipal por M\$30.650.- por asignación de recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios, Acciones Concurrentes 2014.”

**ACUERDO N° 2699:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para adquirir mediante contrato de compra venta de la Dirección de Bienestar Social de La Armada para la I. Municipalidad de Casablanca los inmuebles denominados Lote Uno y Lote Dos, ubicado en sector Los Maitenes comuna de Casablanca V Región, de acuerdo al plano agregado bajo el N° 2 al final de Registro de Propiedad del año 1981, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, con una superficie de 12.800 y 3.500 metros cuadrados respectivamente, en un precio de \$40.000.000.- pagaderos en ocho cuotas iguales, mensuales y sucesivas de \$5.000.000.- cada una de ellas.”.

• **ACTA N° 947: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 11 DE MARZO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2700:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$4.025.-, Sector Educación M\$25.385.- y el Sector Salud en M\$1.386.- para pago de Bono de Vacaciones, Total M\$30.796.-.”

**ACUERDO N° 2701:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Disminución en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M\$69.144.- por concepto Ajustes al Saldo Inicial de Caja Negativo para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2702:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos en el Sector Educación por M\$560.530.- por concepto de Ajustes al Saldo Inicial de Caja Positivo para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2703:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por M\$8.660.- por concepto Ajustes al Saldo Inicial de Caja Positivo para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2704:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M\$84.570.- para cubrir mayor deuda exigible de lo estimado en lo presupuestado para el 2014 en la cuenta 215.34.07 “Deuda Flotante”.”

**ACUERDO N° 2705:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para Traspasos en el Presupuesto de Gastos de Sector Educación por M\$60.900.- por ajustes contable entre lo presupuestado y lo efectivo para el año 2014, en la cuenta 215.34.07 “Deuda Flotante”.”

**ACUERDO N° 2706:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M\$36.000.- a fin de dar cumplimiento al Plan Comunal de la Cultura 2014-2016.”

**ACUERDO N° 2707:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el informe de la Comisión de Subvenciones para otorgar Subvención Municipal año 2014, a las organizaciones que se indican:

1.- “Asociación de Funcionarios Municipales N° 2 de la Municipalidad de Casablanca”, R.U.T. N° 75.836.900-5,

Objetivo del Aporte: Bienestar de funcionarios, aniversario.

Monto Aprobado \$3.456.100.-

2.- “Asociación de Funcionarios Municipales N° 2 de la Municipalidad de Casablanca”, RUT.: 75.836.900-5,

Objetivo del Aporte: Capacitación socios.

Monto Aprobado: \$500.000.-

3.- “Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca”, RUT.: 73.146.700-5,

Objetivo del Aporte: Bienestar de funcionarios.

Monto aprobado: \$5.285.800.-

4.- “Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca”, RUT.: 73.146.700-5,

Objetivo del Aporte: Capacitación, aniversario, talleres y seminarios.

Monto Aprobado: \$1.000.000.-

5.- “Asociación de Funcionarios No Docentes del Dpto. de Educación de la Municipalidad de Casablanca”, R.U.T. N° 74.827.300-K

Objetivo del Aporte: Bienestar funcionarios, aniversario y otros.

Monto aprobado: \$2.650.000.-

6. “Cuerpo de Bomberos de Casablanca”, R.U.T. N° 71.832.700-8,

Objetivo del Aporte: Gastos operativos 2014.

Monto aprobado: \$19.000.000.-”

**ACUERDO N° 2708:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda modificar el Reglamento de Becas, (Acuerdo N° 2577), en el sentido que las Becas se pagarán en nueve cuotas desde el mes de Abril a Diciembre.”

• **ACTA N° 948: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 18 DE MARZO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2709:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el traslado de patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Categoría “H”, alcoholes, de la contribuyente doña María Emilia Núñez Pérez, R.U.T. N° 4.475.408-8, desde calle Sta. Luisa N° 629 al domicilio de calle Roberto Loyola N° 422, Rol Avalúo 34-261.”

**ACUERDO N° 2710:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar traslado de patente Depósito de Bebidas Alcohólicas, Categoría “A”, alcoholes, del contribuyente Vitivinícola El Carpintero Ltda., R.U.T. N°: 76.320.593-2, desde Av. Portales N° 1131 A al domicilio Parcela N° 4 A, Mundo Nuevo, Rol Avalúo 154-204.”

**ACUERDO N° 2711:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante, Categoría “C”, alcoholes al contribuyente Estancia El Cuadro, R.U.T. N° 76.037.041-K, con domicilio en Fundo El Cuadro s/n°, Rol Avalúo 153-040.”

**ACUERDO N° 2712:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el segundo informe de la Comisión de Subvenciones, para otorgar Subvención Municipal año 2014, a las organizaciones que se indican:

**Voluntariado:**

1.- Cruz Roja Chilena, Comité Regional Valparaíso, Filial Casablanca.

R.U.T. N° 70.512.163-K

Objetivo del aporte: Atención adulto mayor e insumos policlínico.

Monto aprobado: \$700.000.-

**Otras transferencias sector Privado:**

1. “Fundación NOBIS”, R.U.T. N° 65.073.861-6

Objetivo del aporte: Implementación de talleres, charlas e intervenciones orientadas a las mujeres de la comuna.

Monto aprobado: \$1.000.000.-

2. “Fundación Integra”, R.U.T. N° 70.574.900-0

Objetivo del aporte: Gastos operacionales, material didáctico.

Monto aprobado: \$1.000.000.-

3. “Fundación ASODI”, R.U.T. N° 70.526.900-9

Objetivo del aporte: Adquisición medicamentos y alimentos de alto costo.

Monto aprobado: \$1.000.000.-

4. “Fundación Las Rosas”, R.U.T. N° 70.543.600-2

Objetivo del aporte: adquisición de sábanas de 1 ½ plaza.

Monto aprobado: \$1.000.000.-

5. “Fundación Hogar de Cristo”, R.U.T. N° 81.496.800-6

Objetivo del aporte: apoyo financiación transporte escolar.

Monto aprobado: \$ 1.000.000.-

**Organizaciones Comunitarias:**

1. “Agrupación de Mujeres Tierra Fértil”, R.U.T. N° 65.007.642-7

Objetivo del aporte: financiar monitora.

Monto aprobado: \$600.000.-

2. “Club Escuela de Fútbol Universidad de Chile”, R.U.T. N° 65.069.987-4

Objetivo del aporte: participación en torneos de verano y partidos amistosos dentro y fuera de la región.

Monto aprobado: \$1.500.000.-

3. “Club Adulto Mayor Santa Bárbara de Casablanca”, R.U.T. N° 73.148.600-K

Objetivo del aporte: celebración aniversario, recreación y esparcimiento; adquisición de Bingo profesional.

Monto aprobado: \$600.000.-

4. “Agrupación Adelanto Manos Unidas de Quintay”, R.U.T. N° 65.004.068-6

Objetivo del aporte: financiar gastos operativos y básicos; Asesoría en Salud Pública y Asistente Social.

Monto aprobado: \$1.300.000.-

5. “Asociación de Fútbol rural de Casablanca”, R.U.T. N° 65.011.155-9

Objetivo del aporte: financiar parte del campeonato de fútbol 2014, costear gastos de premios.

Monto aprobado: \$2.500.000.-

6. “Agrupación Literaria Alejandro Galaz”, R.U.T. N° 65.068.358-7

Objetivo del aporte: financiar primera antología de la institución en el marco del aniversario de Alejandro Galaz.

Monto aprobado: \$500.0000.-

7. “Club de cueca Villa Don Álvaro”, R.U.T. N° 65.804.180-0

Objetivo del aporte: adquisición vestimentas de diferentes zonas del país.

Monto aprobado: \$600.000.-

8. “Agrupación Cultural Acordes de mi Pueblo”, R.U.T. N° 73.609.600-5

Objetivo del aporte: vestuario, monitor de música y baile.

Monto aprobado: \$600.000.-

9. “Club Adulto Mayor Nueva Esperanza”, R.U.T. N° 75.640.300-1

Objetivo del aporte: aniversario del Club, viajes, cumpleaños adultos mayores.

Monto aprobado: \$600.000.-

10. “Agrupación Folklórica Casablanca”, R.U.T. N° 65.801.380-7

Objetivo del aporte: Cubrir parte de costos de profesores, coreografía y musical.

Monto aprobado: \$600.000.-

11. “Club Social y Deportivo Defensor de Casablanca”, R.U.T. N° 70.470.300-7

Objetivo del aporte: concesión uso Estadio Municipal, subvención 2014 Plan Tercera División.

Monto aprobado: \$10.700.000.-

12. “Club de Rodeo Campesino Casablanca”, R.U.T. N° 65.032.572-9

Objetivo del aporte: realización de rodeos: gastos de transporte de ganado, publicidad, medallas, escarapelas y premios en general.

Monto aprobado: \$ 1.000.000.-

13. “Club de Rodeo Tapihual de Casablanca”, R.U.T. N° 65.012.640-8

Objetivo del aporte: realización rodeo temporada 2014: gastos de transporte de ganado, publicidad, medallas, escarapelas y premios en general.

Monto aprobado: \$1.000.000.-

14. “Centro de Madres El Progreso de Quintay”, R.U.T. N° 75.881.800-4

Objetivo del aporte: materiales para confección de prendas de vestir en telar, pago monitora y montaje exposición anual.

Monto aprobado: \$500.000.-

15. “Club de Rodeo Los Criollos”, R.U.T. N° 65.595.920-3

Objetivo del aporte: realización rodeo 2014, gastos de transporte de ganado, publicidad, medallas, escarapelas y premios en general.

Monto aprobado: \$1.000.000.-

16. “Agrupación Folclórica Adulto Mayor Pasión Chilena”, R.U.T. N° 65.078.429-4

Objetivo del aporte: financiar dos monitores para ensayos y aprendizaje de bailes.

Monto aprobado: \$400.000.-

17. “Club Karate Shotokan Casablanca”, R.U.T. N° 53.301.747-9

Objetivo del aporte: participación en dos torneos. Gastos movilización, alojamiento, inscripción y alimentación.

Monto aprobado: \$1.000.000.-”

- **ACTA N° 949: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 1° DE ABRIL DE 2014.**

**ACUERDO N° 2713:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Educación en M\$14.552.- y sector Salud M\$665.- para pago bono de escolaridad.”

**ACUERDO N° 2714:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto Ingresos y Gastos en del Presupuesto de Gestión Municipal por M\$202.536.- por Asignación de recursos de Programa de Mejoramiento de Barrio y Equipamiento Comunal para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2715:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Traspaso en el Presupuesto Gastos de la Gestión Municipal por M\$3.600.- a petición del Director de Tránsito.”

**ACUERDO N° 2716:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos de Servicios Comunitarios del sector Municipal por M\$6.400.- a petición de la comisión de finanzas del H. Concejo Municipal.”

**ACUERDO N° 2717:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Traspaso en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación FAGEM en \$M1.083.- por restitución de fondos a la Secretaría Ministerial de Educación.

**ACUERDO N° 2718:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación JUNJI por M\$1.500.- por adquisición de mobiliario para jardines infantiles administrados por el municipio.”

**ACUERDO N° 2719:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación Ley SEP por M\$40.000.- a fin de atender requerimiento de los establecimientos educacionales.”

**ACUERDO N° 2720:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$5.108.- por aprobación de convenio con el Servicio Salud Valparaíso – San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2721:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Incremento el Presupuesto de Ingresos y Gastos Sector Salud en M\$489.- por aprobación de convenio con el Servicio Salud Valparaíso – San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2722:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$210.- por la aprobación de convenios con el Servicio Salud Valparaíso – San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2723:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Incremento el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$1.955.- por aprobación de convenios con el Servicio Salud Valparaíso – San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2724:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$2.352.- por aprobación de convenio con el Servicio Salud Valparaíso – San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2725:** “Por un unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$4.204.- por aprobación de convenios con el Servicio Salud Valparaíso – San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2726:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$4.919.- por aprobación de convenios con el Servicio Salud Valparaíso – San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2727:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$2.333.- por aprobación de convenios con el Servicio Salud Valparaíso – San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2728:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$7.338.- por aprobación de convenios con el Servicio Salud Valparaíso – San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2729:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$4.235.- por aprobación de convenios con el Servicio Salud Valparaíso – San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2730:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$2.213.- por aprobación de convenio con el Servicio Salud Valparaíso – San Antonio, para el año 2014”

**ACUERDO N° 2731:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$223.- por aprobación de convenio con el Servicio Salud Valparaíso – San Antonio, para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2732:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$15.748.- por aprobación de convenios con el Servicio Salud Valparaíso – San Antonio, para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2733:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda otorgar subvención municipal 2014, por un monto de \$600.000.- al “Club de Adulto Mayor Los Amigos del Valle”, para financiar actividades recreativas.”

**ACUERDO N° 2734:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda otorgar subvención municipal 2014, por un monto de M\$4.900.- al “Club Social y Deportivo Defensor de Casablanca”, Plan Tercera División. (Complementa Acuerdo N° 2712).

**ACUERDO N° 2735:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar la propuesta del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014.”

**ACUERDO N° 2736:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se autoriza aprobar bono complementario equivalente a cinco meses para el retiro voluntario que otorga la Ley N° 20.649 en su artículo 5° a la funcionaria municipal doña Ana Teresa Álvarez Carreño, Cédula de Identidad N° 5.650.055-7, Grado 16.”

- **ACTA N° 950: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 8 DE ABRIL DE 2014.**

**ACUERDO N° 2737:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para incorporar en el Presupuesto Municipal los costos de operación y mantención futura del proyecto “Sendero Peatonal Vicente Huidobro” lo que contempla: iluminación peatonal, áreas verdes, mobiliario y pavimentos proyectados, retiro de basura, presentados al Programa Barrio en Paz

Residencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Subsecretaría y Prevención del Delito.”

**ACUERDO N° 2738:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para contratar a la empresa K Solutions Ltda., R.U.T. N° 76.180.620-3, para la ejecución del proyecto Implementación y Mejoramiento de Espacios de Integración Social para el Barrio Santa Bárbara- Construcción Plaza Segura Vicente Huidobro, por la suma única y total de \$76.771.991.- IVA incluido.”

**ACUERDO N° 2739:** “Por mayoría de los Sres. Concejales se acuerda fijar dieta mensual de los Sres. Concejales año 2014 en 15,6 UTM, según lo dispuesto artículo 88 inciso primero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley 20.742 de 1 de abril de 2014.”

**ACUERDO N° 2740:** “Por mayoría de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el pago de asignación adicional anual, correspondiente a 7,8 UTM de acuerdo a lo señalado en artículo 88 inciso sexto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley 20.742 de 1 de abril de 2014.”

**ACUERDO N° 2741:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda modificar los Acuerdos N° 2712 y N° 2734 en el sentido que la subvención otorgada al “Club Social y Deportivo Defensor de Casablanca”, por un monto total de \$15.600.000.- para el Plan Tercera División 2014, se otorgue en definitiva, al “**Club Deportivo Unión Casablanca**”, R.U.T. N° 65.080.835-5 por el mismo monto y fines.”

- **ACTA N° 951: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 15 DE ABRIL DE 2014.**

**ACUERDO N° 2742:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar las Bases del Concurso Público para proveer el cargo vacante de Director (a) de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.”

**ACUERDO N° 2743:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar asignación municipal de \$800.000.- de acuerdo al Artículo 45 de la Ley 19.378, por un período de dos meses (abril y mayo), a la Dra. Paula Arriagada Palma, en su calidad de Directora Subrogante.”

- **ACTA N° 952: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014.**

**ACUERDO N° 2744:** “Por unanimidad de los Concejales presentes se acuerda ratificar el aporte municipal para PRODESAL 1 y PRODESAL 2 para el Año Agrícola 2014-2015 por la suma de \$25.200.000.- y el saldo municipal Período 2013-2014 de \$2.862.621.-.”

**ACUERDO N° 2745:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar el Reglamento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, que regula la aplicación del sistema de incentivo establecido por la Ley 19.803, y las modificaciones introducidas por la Ley 20.008, Ley 20.198 y Ley 20.723.”

- **ACTA N° 953: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA MARTES 29 DE ABRIL DE 2014.**

No hubo acuerdos.

- **ACTA N° 954: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 6 DE MAYO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2746:** “Por unanimidad de H. Concejo Municipal presente, se acuerda complementar el Acuerdo N° 2708 tomado en sesión ordinaria N° 947 de fecha 11 de marzo de 2014, extendiendo la vigencia del reglamento de becas para educandos de la comuna, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 163 de fecha 8 de enero de 2013, para el año 2014.”

- **ACTA N° 955: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 13 DE MAYO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2747:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Alcalde para celebrar convenios de pago por deuda de derechos de aseo hasta en doce cuotas mensuales y condonar en un 100% multas e intereses por dicho concepto.”

**ACUERDO N° 2748:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda mantener el valor de arriendo de \$25.000.- mensuales, por cada local de la Pέργola de Las Flores.”

**ACUERDO N° 2749:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar el anticipo de subvención según la Ley N° 20.652, para el retiro voluntario de los Asistentes de la Educación: don José Eduardo Cruces Bizama, Auxiliar Escuela Arturo Echazarreta; doña María Graciela Galleguillos Cabrales, Liceo Manuel de Salas; doña María Luisa Alcaíno Ramírez, Liceo Manuel de Salas; y doña María Inés Silva Cueto, Liceo Manuel de Salas.”

**ACUERDO N° 2750:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar el anticipo de subvención según la Ley N° 20.159, para el retiro voluntario de los Asistentes de la Educación: doña Idilia de las Mercedes Barra Martínez, y don Héctor Orlando Vera Valdés, ambos del Liceo Manuel de Salas.”

**ACUERDO N° 2751:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar la evaluación del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2013.”

**ACUERDO N° 2752:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M\$32.500.- a fin de atender requerimiento de los Establecimientos Educativos.”

**ACUERDO N° 2753:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Gestión Municipal por la suma de M\$73.580.-, por asignación de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2754:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente se acuerda autorizar para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M\$7.000.- a petición del Sr. Director del Centro de Deportes.”

**ACUERDO N° 2755:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda efectuar la mantención del Proyecto “Sendero Peatonal Vicente Huidobro”, tramo ubicado entre líneas oficiales del Cierro existente de Ruta 68 y Villa Santa Bárbara etapa 3, ex calle Pedro Mayorga. El costo asociado a dicha mantención asciende a 19 UF mensuales, el cual incluye gastos en área verde, considerando consumo de agua; mobiliario urbano, basureros y escaños; además de mantención y consumo de alumbrado público.”

**ACUERDO 2756:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar a la Cuarta Compañía de Bomberos de Casablanca el uso gratuito del Teatro Municipal para el día 30 de mayo del presente año, desde las 18:00 Hrs. en adelante, para realizar un Show de Ernesto Belloni en beneficio de dicha Compañía de Bomberos.”

- **ACTA N° 956: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 20 DE MAYO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2757:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda licitar los servicios financieros (gestión y mantención de cuentas corrientes), por un período de seis años, desde el año 2014 hasta el año 2020.”

- **ACTA N° 957: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 3 DE JUNIO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2758:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda entregar en comodato al Comité Habitacional Lagunillas, RUT N° 75.925.800-2, el Área de equipamiento ubicada en Pasaje Magroño, Pasaje Uno N° 174, Sector Lagunillas, Casablanca; la que se encuentra inscrita a nombre del municipio a fojas 2.738 vta. N°2.576 del Registro de Propiedad del año 2014, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca por un plazo de diez años.”

**ACUERDO N° 2759:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda poner término al contrato de Comodato otorgado a la Asociación de Fútbol de Casablanca respecto de la cancha de la Villa Santa Bárbara.”

**ACUERDO N° 2760:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar la rendición del FAGEM 2013, con las iniciativas que se ejecutaron en infraestructura por valor de \$21.851.114.-, en Cancelación de Deuda Docentes \$29.559.572, y en Indemnizaciones por \$43.983.674.- lo que les da un total FAGEM 2013, \$95.394.360.- con un saldo a devolver de \$951.729.-.”

- **ACTA N° 958: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 10 DE JUNIO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2761:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar y suscribir el Acta de Adjudicación presentada por el FOSIS del Programa Acción (Segunda Convocatoria) 2014 a la ONG CIDETS, por la suma de \$18.000.000.-.”

**ACUERDO N° 2762:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar y suscribir el Acta de Adjudicación presentada por el FOSIS, del Programa Acción (Tercera Convocatoria) 2014 a la Consultora SENDA, por un monto de \$9.000.000.-, programa que se focalizará en la Villa San José María.”

**ACUERDO N° 2763:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda otorgar patente de alcoholes a la Soc. Agroindustrial San Sebastián Ltda., Rut: 76.257.192-7, Giro: Restaurante, con domicilio en Parcela 4 A, Mundo Nuevo, Casablanca.”

- **ACTA N° 959: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 17 DE JUNIO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2764:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar la contratación de la Empresa Constructora del Valle Central E.I.R.L., por un monto de \$79.619.647.-, para la Construcción del Centro Recreativo La Viñilla, en un plazo de 100 días corridos.”

**ACUERDO N° 2765:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar asignación del Art. 45 del la Ley 19.378 para la Directora de Salud Dra. Paula Arriagada Palma por la suma de \$1.400.000.- mensuales, a contar del mes de junio y, aprobar asignación del Art. 45 Ley 19.378, por la suma de \$700.000.- mensuales para la Dra. Denisse Wenger Núñez, por 33 horas, a contar del mes de julio.”

**ACUERDO N° 2766:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda dejar sin efecto los Acuerdos N° 2739 y N° 2740, ambos de 8 de abril de 2014, tomados en Sesión Ordinaria N° 950; de conformidad a Dictamen N° 39.080 de 6 de junio de 2014.”

- **ACTA N° 960: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 1° DE JULIO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2767:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para contratar a la empresa Constructora del Valle Central E.I.R.L., R.U.T. N° 76.005.597-2, por la suma de \$49.902.693.- Impuesto incluido, para Mejoramiento de Infraestructura de Comedor y Cocina Escuela Manuel Bravo Reyes, en un plazo de 90 días corridos.”

- **ACTA N° 961: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 8 DE JULIO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2768:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda ratificar los acuerdos N° 2739 y N° 2740 tomados en Sesión Ordinaria N° 950 de fecha 8 de abril de 2014, de conformidad a Dictamen N° 48.801 de de 1° de julio de 2014.”

**ACUERDO N° 2769:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la gestión municipal por M\$44.802.- por aporte fiscal correspondiente al Programa de Mejoramiento de la gestión municipal, Ley 20.723.”

**ACUERDO N° 2770:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar traspasos en el Presupuesto Gastos de Programas Culturales del sector Municipal, por M\$4.890.-”

**ACUERDO N° 2771:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M\$15.700.-”

**ACUERDO N° 2772:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar traspasos en el Presupuesto de Gastos de Servicios Comunitarios del Sector Municipal por M\$13.790.-”

**ACUERDO N° 2773:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación por M\$27.481.- por concepto de Subvención de Mantenimiento y reparación de establecimientos Educativos.”

**ACUERDO N° 2774:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M\$7.100.- a fin de atender requerimiento del Departamento de Educación.”

**ACUERDO N° 2775:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Salud en M\$7.827.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2776:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por M\$1.591.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2777:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Salud en M\$1.475.- por aprobación de Convenios con el Servicio Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2778:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Salud en M\$13.217.- por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2779:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$2.475.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2780:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$1.335.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2781:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$57.938.- por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.”

• **ACTA N° 962: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 15 DE JULIO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2782:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar asignación especial de \$700.000.-, por 33 horas semanales, según el Artículo 45 de la Ley 19.378, a la Doctora Carolyn Sanhueza Cortés.”

• **ACTA N° 963: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 5 DE AGOSTO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2783:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar la actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2014-2017.”

**ACUERDO N° 2784:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda adjudicar y suscribir el Acta de Adjudicación correspondiente, del Programa Yo Emprendo Básico (Séptima Convocatoria) 2014, FOSIS, a la Consultora “Chile Consultores”, por la suma de \$14.000.000.-.”

**ACUERDO N° 2785:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar para extender el plazo del Comodato otorgado el año 2013 a la Junta de Vecinos de El Carpintero, a quince años.”

**ACUERDO N° 2786:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda dar de baja el mobiliario escolar que se indica: Escuela Domingo Ortíz de Rozas: 2 sillones de eco cuero; 61 mesas bipersonales; 36 mesas individuales; 80 sillas blancas; 11 mesas de kínder; 18 sillas de kínder. Escuela Manuel Bravo Reyes: 247 mesas bipersonales; 360 sillas alumnos. Escuela Arturo Echazarreta L., 13 sillas blancas.”

**ACUERDO N° 2787:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Constructora BEPAL Ltda., para la ejecución del proyecto “Construcción Sede Social Villa Lautaro”, por un monto de \$47.751.129.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 65 días corridos.”

**ACUERDO N° 2788:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la empresa Ingeniería y Construcción ARMIC Ltda., para la ejecución del proyecto “Construcción Sede Social Villa Comercio”, por un monto de \$45.795.560.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 70 días corridos.”

**ACUERDO N° 2789:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda incorporar en el Presupuesto Municipal, los costos de operación y mantención futura de los siguientes proyectos presentados al FNDR, Circular 33: 1) Adquisición “Camión Multipropósito, Casablanca”, Código BIP 30325272-0; 2) Adquisición “Vehículo de Apoyo, Departamento A y O, Casablanca”, Código BIP 30134493-0; 3) Adquisición “Vehículo Vertedero Municipal, Casablanca”, Código BIP 30325326-0; 4) Reposición “Vehículos Recolectores de RSD, Casablanca”, Código BIP 30134479-0; 5) Instalación Cámaras de Tele-Vigilancia, Casablanca, Código BIP 30134503-0.”

- **ACTA N° 964: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 12 DE AGOSTO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2790:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar la Modificación del Reglamento de Becas en el sentido de que las Beca Alcalde y Beca Acceso a la Educación se pagarán en dos cuotas; modificar la Variable Rendimiento Académico del Punto 3.2. del Reglamento; e incorporar en la presente modificación la Pauta de Evaluación Socioeconómica.”

**ACUERDO N° 2791:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar licitación privada para el proyecto Instalación Refugios Peatonales.”

**ACUERDO N° 2792:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para contratar a la Fundación “Crecer con Todos”, la asesoría técnica integral para la capacitación y acompañamiento docente dentro de las salas de clases, para la instalación de estrategias pedagógicas para mejorar los aprendizajes de lenguaje y comunicación en niños y niñas de primer y segundo nivel transición, primero y segundo básico priorizando la comprensión lectora por el monto de \$27.866.207.-

**ACUERDO N° 2793:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda entregar en comodato al Comité Habitacional Lagunillas RUT: 75.925.800-2 el área de equipamiento ubicado en el pasaje uno N° 174, sector Lagunillas, Casablanca. La que se encuentra inscrita a nombre del municipio a fojas 2738 vta. N° 2576 del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, por un plazo de quince años.”

- **ACTA N° 965: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 19 DE AGOSTO DE 2014.**

**ACUERDO N° 2794:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar traspasos en el Presupuesto Gastos de Programas Sociales del Sector Municipal por M\$9.000.-.”

**ACUERDO N° 2795:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para incrementar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M\$8.008.- por asignación de recursos del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2014.”

**ACUERDO N° 2796:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M\$463.000.- por mayores ingresos de lo presupuestado para el año 2014 en patentes municipales.”

**ACUERDO N° 2797:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M\$36.849.- por anticipo de subvención y otorgamiento de aporte fiscal extraordinario conforme al artículo 9 y 10 de la Ley 20.501 destinado al pago de las bonificaciones por retiro voluntario de cuatro Asistentes de la Educación.”

**ACUERDO N° 2798:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M\$205.400.- por aumento del aporte municipal a servicios incorporados a su gestión para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2799:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para Incrementar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en \$640.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2800:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar a doña Yenny Smith y don Patricio Moyano, para instalar un quiosco en el vértice de los muros que se

forman de las propiedades Rol 24-9, y 24-2 de calle Chacabuco; en una estructura desmontable, que pueda ser retirada si el solicitante vulnera el uso para el cual se autorizó la instalación, o si esta instalación generara acciones que pudieran afectar el uso público; por el plazo de cinco años.”

**ACUERDO N° 2801:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para suscribir al contrato por el período de seis años, para la apertura y mantención de cuentas corrientes y otros servicios para la Municipalidad de Casablanca, con el Banco Santander, RUT 97.036.000-K, por la suma de cero pesos.”

- **ACTA N° 966: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

**ACUERDO N° 2802:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar gravar un reglamento copropiedad del inmueble individualizado como Lote A 13, producto de la subdivisión de la Hijuela Cinco del fundo El Refugio comuna de Casablanca, provincia de Valparaíso, V Región. El que se encuentra inscrito a fojas 5478 N° 4971 Registro de Propiedad año 2011 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca.”

**ACUERDO N° 2803:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar asignación municipal, del artículo 45 de la Ley 19.378 por \$120.000.- mensuales, entre los meses de septiembre y diciembre para el pago de la Matrona.”

- **ACTA N° 967: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

**ACUERDO N° 2804:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M\$23.343.- y el Sector Salud M\$1.690.- para pago de aguinaldo de Fiestas Patrias.”

**ACUERDO N° 2805:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M\$34.000.-”

- **ACTA N° 968: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

**ACUERDO N° 2806:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante, en el domicilio de Av. Diego Portales N° 529, Casablanca, Rol de Avalúo 34-6, a doña Andrea Osorio Herrera, R.U.T. N° 11.946.693-8.”

**ACUERDO N° 2807:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para celebrar contrato para el Servicio de Mantención de Alumbrado Público de la Comuna de Casablanca, con la Empresa Juan Patricio Allende Fernández, Servicios Eléctricos EIRL, por un monto de \$ 2.071.000.- IVA incluido, por un plazo 26 meses.”

**ACUERDO N° 2808:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar Convenio de Colaboración y Cooperación Mutua, entre la I. Municipalidad de Valparaíso, la I. Municipalidad de Casablanca, y la Asociación de Empresarios Vitivinícolas del Valle de Casablanca.”

**ACUERDO N° 2809:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Unión Casablanca, R.U.T. N° 65.080.835-5, por la suma de \$12.000.000.-, para traslados de jugadores, almuerzos y colaciones, implementación deportiva, y remuneraciones cuerpo técnico.”

- **ACTA N° 969: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 7 DE OCTUBRE DE 2014.**

**ACUERDO N° 2810:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$23.490.- por asignación de recursos correspondiente al PMU-IRAL para el año 2014”.

**ACUERDO N° 2811:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M\$26.344.- por mayores ingresos efectivos al 26/09/2014 y proyección al 31 de diciembre de 2014”.

**ACUERDO N° 2812:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa ARAROME CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE LTDA., R.U.T. N° 79.292.370-K, para la “Construcción de nichos Pabellón H, Cementerio Municipal de Casablanca”, por la suma de \$23.152.500.- IVA incluido, y un plazo de ejecución de 45 días corridos”.

**ACUERDO N° 2813:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda otorgar subvención municipal a la “Asociación Deportiva de Rayuela de Casablanca”, por la suma de \$500.000.- para término de campeonato de clausura”.

**ACUERDO N° 2814:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente en la sala, se acuerda incorporar en el Presupuesto Municipal, los costos de operación y mantención futura del proyecto presentado al FNDR, Circular 33: “Conservación Vialidad Urbana, 2da. Etapa, Casablanca, Código BIP N° 30350323-0”.

- **ACTA N° 970: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2014.**

**ACUERDO N° 2815:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la dotación de Salud para el año 2015, con la cantidad de 1.256 horas, a fin de incorporarlas en el Presupuesto 2015.”

**ACUERDO N°2816:** “Por mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda en el 261° Aniversario, por sus méritos, distinguir como Hijos Ilustres de la Comuna de Casablanca, a las siguientes personas:

1. Rebeca Irma Farías Gamboa.
2. José Archivaldo Álvarez Ayala.
3. Patricio Ramírez Oyarzún.
4. Rosa Amelia Silva Abarca.
5. Mario Cortés Cevalco.
6. Naím Carreño Reyes.
7. Pedro Caussade Pitté.
8. Mauricio Alfaro Santana, en Homenaje Póstumo.
9. Jorge Fernando López Pozo.”

**ACUERDO N° 2817:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incorporar en el Presupuesto Municipal los costos de operación y mantención futura de los proyectos presentados al Fondo PMU On Line, que se indican:

CODIGO	NOMBRE PROYECTO
1-C-2014-2019	Construcción nuevas aceras Calle Santa Luisa Oriente
1-C-2014-2021	Construcción nuevas aceras Calle Santa Luisa Poniente
1-C-2014-2022	Construcción nuevas aceras Calle Toribio Larraín Oriente
1-C-2014-2023	Construcción nuevas aceras Calle Toribio Larraín Poniente

**ACUERDO N° 2818:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar apoyar con equipo de amplificación para el evento tercer festival Víctor Jara, a Colectivo Cultural El Arado, por la suma de \$220.000.- IVA incluido.”

• **ACTA N° 971: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 21 DE OCTUBRE DE 2014.**

**ACUERDO N° 2819:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Salud en M\$96.- por aprobación de convenios con el Servicio Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2820:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Salud en M\$13.000.- por aprobación de convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014”.

**ACUERDO N° 2821:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de ingresos y gastos del sector Salud, en M\$3.827.- por aprobación de Convenio Docente Asistencial “Uso Campo Clínico” con Universidad Andrés Bello, para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2822:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$229.- por aprobación de convenio colaboración “Uso Campo Clínico” con Instituto Profesional Providencia para el año 2014”.

**ACUERDO N° 2823:** “Por mayoría del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M\$3.710.- a fin de atender requerimientos de la Unidad Jurídica Municipal.”

**ACUERDO N° 2824:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar el trato directo para la ejecución del proyecto “Instalación de Refugios Peatonales Zona Urbana”, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas 19.886 en su artículo 8vo, y que ratifica el reglamento en su artículo 10 numeral 7, letra l), que permite contratar directamente, habiendo habido procesos de licitación pública y privada que quedaron desierta”.

**ACUERDO N° 2825:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el contrato con la empresa Star Link S.A. para el Mejoramiento de Aceras Centro Casablanca, por un monto de \$23.488.980.- y un plazo de ejecución de treinta y cinco días corridos.”

**ACUERDO N° 2826:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde a suscribir contrato con la empresa constructora Ecmovial Ltda., por un monto de \$1.326.900.000.- en un plazo de 210 días corridos, para la Construcción Pavimento Calle Oscar Bonilla”.

**ACUERDO N° 2827:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda liderar la comisión de Desarrollo Económico de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, tanto Alcalde con el concejo municipal.”

**ACUERDO N° 2828:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda realizar las sesiones de concejo municipal correspondiente al mes de noviembre los días 11, 18 y 25 de dicho mes.”

• **ACTA N° 972: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2014.**

**ACUERDO N° 2829:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se autoriza aprobar nueva Ordenanza Sobre Condiciones Generales para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones.”

**ACUERDO N° 2830:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se autoriza aprobar tarifa de aseo domiciliario para el año 2015 por un monto anual de \$25.118.- por unidad habitacional.”

**ACUERDO N° 2831:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la participación y representación de este municipio en la reunión anual de las capitales mundiales del vino que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza Argentina, entre los días 2 y 7 de noviembre de 2014, por parte del Sr. Alcalde Rodrigo Martínez, el concejal don Mauricio Palacios, y la encargada de turismo doña Maritza Albillar. En dicha reunión anual, se analizarán los avances 2014 y proyecciones 2015.”

**ACUERDO N° 2832:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Municipal por \$80.000.000.- por incorporaciones ingresos efectivos no considerados en el presupuesto inicial.”

• **ACTA N° 973: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

**ACUERDO N° 2833:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar licitación privada para el Proyecto “Construcción Sendero Peatonal Vicente Huidobro”, por un monto de \$50.783.383.- IVA incluido.”

**ACUERDO N° 2834:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda incorporar en el Presupuesto Municipal, los costos de operación y mantención futura de los Proyectos presentados al Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, Modalidad On Line, que se indican:

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO PROYECTO
30357596	Habilitación Pasarela Peatonal Calle Del Roble	\$27.859.519.-
30357999	Construcción Aceras Calle Roberto Loyola	\$22.140.481.-

**ACUERDO N° 2835:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda modificar el Acuerdo N°2789, en el sentido que el nombre del proyecto presentado al FNDR, Circular 33, Código BIP30134493-0, es en definitiva “**Adquisición Camión Limpia Fosas, Casablanca**”.”

• **ACTA N° 974: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

**ACUERDO N° 2836:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de Servicios Comunitarios del Sector Municipal por M\$4.600.- a requerimiento de la Unidad de Aseo y Ornato.”

**ACUERDO N° 2837:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de Programas Deportivos y Gestión Municipal por M\$3.370.- a requerimiento del Centro de Deportes Municipal.”

**ACUERDO N° 2838:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M\$14.500.- Requerimiento para dar continuidad a la gestión municipal.”

**ACUERDO N° 2839:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M\$11.646.- por la incorporación de 3 grados 8° a la Planta Municipal creados conforme a la Ley N° 20.742.”

**ACUERDO N° 2840:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación (P.I.E.) en M\$28.246.-Por

incorporación de mayores ingresos efectivos al 20/10/2014, y estimación al 31 de Diciembre de 2014 no considerados en el Presupuesto Inicial.”

**ACUERDO N° 2841:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación (LEY SEP) en M\$47.943.- Por incorporación de mayores ingresos efectivos al 20/10/2014, y estimación al 31 de Diciembre de 2014 no considerados en el Presupuesto Inicial.”

**ACUERDO N° 2842:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M\$15.300.- a fin de atender requerimiento del Departamento de Educación.”

**ACUERDO N° 2843:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$22.136.- Por asignación de recursos correspondiente a dos proyectos PMB del año 2013. (Saldos).”

**ACUERDO N° 2844:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M\$239.190.- por incorporaciones de ingresos efectivos al 08 de Noviembre y proyección al 31 de Diciembre de 2014.”

**ACUERDO N° 2845:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación (JUNJI) en M\$9.263.- Por incorporación de mayores ingresos efectivos al 30/10/2014 y estimación al 31 de Diciembre de 2014 no considerados en el Presupuesto Inicial.”

**ACUERDO N° 2846:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M\$141.500.- por aumento del Aporte Municipal a Servicios Incorporados a su Gestión para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2847:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para disminuir y aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M\$3.000.-”

**ACUERDO N° 2848:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar efectuar el necesario ajuste presupuestario consistente en provisionar un monto total de \$325.888.029.-, correspondiente a fondos por rendir en la cuenta denominada “fondos de la Ley SEP”. Así mismo se autoriza gestionar el pago y entero de “los fondos por rendir” a objeto de permitir servir el pago parcelado o en cuotas de los señalados fondos así como sus eventuales reajustes e intereses. El o los pagos, según corresponda, no podrán ser contra subvención, debiendo ser imputados con cargo a fondos municipales.”

**ACUERDO N° 2849:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar efectuar el necesario ajuste presupuestario que permita gestionar el pago correspondiente a la multa ascendente al equivalente de 661 UTM, aplicada por falta de rendición de fondos SEP del período que va entre el año 2008 al año 2012 ambos inclusive. Se autoriza así mismo gestionar y servir el pago de la multa en cuotas en caso de ser ello posible. El pago o los pagos, según corresponda no podrán ser contra subvención, debiendo ser imputados con cargo a fondos municipales.”

**ACUERDO N° 2850:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar el ajuste presupuestario que permita gestionar y servir el pago correspondiente a la rendición de Fondos FAGEM 2011, por un monto de \$13.500.000.-”.

**ACUERDO N° 2851:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar el ajuste presupuestario necesario para servir el pago de sueldos y cotizaciones previsionales, más eventuales multas, reajustes e intereses que corresponde servir con ocasión de la deuda generada con la ex docente municipal doña Rosa Cordero Cordero, R.U.T. N° 6.673.575-3, originada en despido improcedente realizado el año 2010 y a la que el Municipio resulta obligado merced a los Dictámenes N° 10.743 y N° 16.090 ambos de 2013 y Oficio N° 17848 de 2014 todos

emanados de la Contraloría Regional. Se autoriza, del mismo modo la gestión y servicio de la deuda en pagos parcelado si fuere procedente.”

**ACUERDO N° 2852:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, en su calidad de representante legal de la I. Municipalidad de Casablanca, a objeto de transigir judicialmente, en el proceso a que da lugar la demanda interpuesta por la Empresa Eléctrica de Casablanca S.A. (EMELCA), R.U.T. N° 81.577.400-0, representada legalmente por el Síndico de Quiebras doña María Loreto Ried Undurraga, en el marco del juicio Rol C-1099-2014, seguido ante el Juzgado de Letras de Casablanca, caratulado “**Empresa Eléctrica de Casablanca con Ilustre Municipalidad de Casablanca**”. Así mismo manifiesta su conformidad en relación con el proyecto transaccional propuesto, autorizando transigir hasta por un monto de 7.400 UF. ”

- **ACTA N° 975: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

**ACUERDO N° 2853:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar las Bases del Concurso de Salud para los cargos de: un Auxiliar de servicios menores; dos Técnicos Paramédicos; un Técnico Paramédico nivel superior; un Encargado de Administración y Finanzas; y un Kinesiólogo.”

- **ACTA N° 976: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2014.**

**ACUERDO N° 2854:** Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M\$14.860.- a fin de atender requerimiento del Dpto. de Aseo y Ornato.”

**ACUERDO N° 2855:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para Incrementar el presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M\$278.394.- por aprobación del Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP – 2104) para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2856:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para traspaso en presupuesto de Gastos del Programa Salud Mental del Sector Salud en M\$211.-”

**ACUERDO N° 2857:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para traspaso en presupuesto de Gastos del Programa Chile Crece Contigo del Sector Salud en M\$103.-”

**ACUERDO N° 2858:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para traspaso en presupuesto de Gastos del Programa Odontológico Familiar del Sector Salud en M\$2.450.-”

**ACUERDO N° 2859:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para traspaso en presupuesto de Gastos del Programa Control Joven Sano del Sector Salud en M\$223.-”

**ACUERDO N° 2860:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$5.605.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2861:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$35.551.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2862:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$18.000.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2863:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$4.800.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2864:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda aprobar PADEM 2015 y Dotación Docente año 2015.”

• **ACTA N° 977: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 9 DE DICIEMBRE DE 2014.**

**ACUERDO N° 2865:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar Plan de Salud Comunal 2015.”

**ACUERDO N° 2866:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar modificación presupuestaria por un monto de M\$3.400.-, a fin de atender requerimiento de DIDECO.”

**ACUERDO N° 2867:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda entregar en comodato el Parque Comunitario de La Viñilla a la Junta de Vecinos de La Viñilla.”

**ACUERDO N° 2868:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda asignar al Parque Comunitario de La Viñilla el nombre: “**Parque Comunitario José Manuel Guillisasti Gana**”.”

• **ACTA N° 978: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 2014.**

**ACUERDO N° 2869:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar Ingresos y Gastos correspondientes al Presupuesto del Sector Municipal para el año 2015, por un monto de M\$5.299.263.-.”

**ACUERDO N° 2870:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar los Ingresos y Gastos correspondientes al Presupuesto del Sector Salud para el año 2015, por un monto de M\$478.994.-.”

**ACUERDO N° 2871:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar Ingresos y Gastos correspondientes al presupuesto municipal del sector Educación para el año 2015, por un monto de M\$3.750.581.-.”

**ACUERDO N° 2872:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar los objetivos generales y funciones específicas de los gastos en honorarios a suma alzada según se detalla:

Objetivos Generales: Contar con asesoría jurídica para la gestión municipal, en especial en el ámbito civil y penal.

Funciones específicas: Contratar los servicios profesionales de abogados para asesorar en materias jurídicas, en causas civiles penales, recursos de reclamaciones y otros.

Objetivos Generales: Apoyar los procesos de regularización de títulos de dominio de familias de escasos recursos.

Funciones específicas: Contratar los servicios técnicos para tramitar y asesorar en procesos de saneamiento de títulos de dominio.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión de recursos humanos en lo relativo a la prevención de riesgos.

Funciones específicas: Contratar los servicios técnicos de asesoría a los comités paritarios, al departamento de recursos humanos en los tres servicios (salud, educación, y municipal) en materias relativas a la Ley 16.744, aplicación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo.

Objetivos Generales: Mejorar la gestión interna de la municipalidad especialmente en el ámbito administrativo, financiero y de control, acorde a los actuales requerimientos de un municipio moderno.

Funciones específicas: Contratar los servicios de profesionales o expertos municipales en temas de administración interna; de sistemas presupuestarios, financieros, tributarios y de control interno; todos ellos destinados a mejorar la normativa interna y a la capacitación al personal sobre estos temas.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión externa y de promoción de la comuna (City Marketing) para que el territorio capte nuevas inversiones, mejore su competitividad y mejore su posicionamiento como destino turístico.

Funciones específicas: Contratar los servicios profesionales en marketing, relaciones públicas, gestión turística, publicidad para la elaboración de planes de marketing, promoción, difusión, estrategias de atracción de inversiones que aseguren un rápido y eficaz acceso de la comuna a los mercados de interés y transmitir al público objetivo las ventajas comparativas de nuestro territorio.

Objetivos Generales: Fortalecer la capacidad de recuperar activos mediante el fortalecimiento de la gestión en fiscalización de actividades productivas formales e informales y en una más acuciosa inspección de cumplimiento de normas urbanísticas, pago de contribuciones, actualización catastral base del Plan Regular Comunal.

Funciones Específicas: Contratar los servicios de profesionales expertos geógrafos, tasadores en apoyo de la Oficina de Catastro para la actualización cartográfica, implementación del Sistema de Información Geográfica y la tasación de inmuebles, en pro de aumentar los ingresos por Contribuciones.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión de planificación de la Inversión Pública que se desarrolla en la comuna; como también el desarrollo social y comunitario; y el fomento productivo.

Funciones específicas: Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros u otros profesionales o expertos en la elaboración de estudios, análisis estadístico, programas o proyectos de inversión para postularlos a los distintos fondos públicos, tales como el FNDR, FRIL, PMB, PMU, fondos sectoriales, entre otros. También, la contratación de servicios de asistentes sociales u otros profesionales especializados para desarrollar iniciativas y/o proyectos que propendan a apoyar en las funciones de desarrollo social y comunitario y fomento productivo.

Objetivos Generales: Fortalecer la labor de Inspección Técnica de Obras (ITO), en apoyo de la DOM, en la ejecución de las iniciativas de inversión y obras municipales.

Funciones específicas: Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros, técnicos en construcción u otros profesionales con experiencia demostrable en el control y ejecución de proyectos de obra pública.

Objetivos Generales: Apoyar la implementación de la estrategia de Seguridad Pública de acuerdo a las metas locales de la Estrategia nacional de Seguridad Pública.

Funciones específicas: Contratar los servicios de profesionales afines a las ciencias sociales (psicólogos, sociólogos, asistentes sociales, etc.) con experiencia en programas de seguridad pública.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión en el área de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el desarrollo de aplicaciones de soporte en la presentación de servicios on line y of line.

Funciones específicas: Contratar los servicios de ingenieros expertos informáticos, con experiencia demostrable en desarrollo, escalabilidad y asesorías para mejorar soluciones TIC municipales.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión de la Unidad de Gestión de Transparencia Municipal para cumplimiento de metas comprometidas con el CPLT en implementación MGTM-Gestión de Archivos.

Funciones específicas: Contratar los servicios de expertos en documentación: bibliotecólogos, archiveros o con competencia en el área.”

**ACUERDO N° 2873:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar las orientaciones generales de los planes de capacitación del año 2015.”

**ACUERDO N° 2874:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$103.993.- por asignación de recursos correspondientes a tres proyectos PMU.”

**ACUERDO N° 2875:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$47.924.- por asignación de recursos correspondiente a dos proyectos PMB.”

**ACUERDO N° 2876:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$13.125.- Sector Educación en M\$111.012.- y Sector Salud en M\$6.565.- por recursos provenientes de la Tesorería General de la República, para pago de Aguinaldo de Navidad y Bono de Término de Conflicto.”

**ACUERDO N° 2877:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$6.308.- por aporte del Ministerio de Salud para pago de Bono Extraordinario denominado “Bono trato al usuario”.”

**ACUERDO N° 2878:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M\$60.000.-.”

**ACUERDO N° 2879:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar disminución en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por M\$60.000.-.”

• **ACTA N° 979: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2014.**

**ACUERDO N° 2880:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda fijar dieta mensual de los Sres. Concejales año 2015 en 15,6 UTM, según lo dispuesto en el Artículo 88 inciso primero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

**ACUERDO N° 2881:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el pago de asignación adicional anual por un valor 7,8 UTM de acuerdo a lo señalado en el Artículo 88 inciso sexto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

**ACUERDO N° 2882:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda fijar Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal: para el mes de enero 2015 los días: Martes 06 a las 09:00 horas, Viernes 09 a las 15:30 horas y Martes 13 a las 09:00 horas. Para el mes de febrero 2015 los días: Martes 17 a las 09:00 horas; Viernes 20 a las 15:30 horas; y el Martes 24 a las 09:00 horas.”

**ACUERDO N° 2883:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M\$60.000.- por aumento del aporte municipal para el año 2014.”

**ACUERDO N° 2884:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar disminuir y aumentar el Presupuesto del Programa Promoción de Salud en M\$430.-”.

**ACUERDO N° 2885:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar disminuir y aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M\$1.000.-.”

**ACUERDO N° 2886:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para otorgar asignación municipal del artículo 45 de la Ley 19.378 para el año 2015 (enero a diciembre), por los montos que se indican y a los siguientes cargos: 1.- Directora \$1.500.000.-; Médico con 33 horas \$700.000.-; Médico con 33 horas \$700.000.- y Técnicos Paramédicos con 44 horas \$50.000.-; más un Técnico Paramédico Dental por \$50.000.-, total siete Técnicos Paramédicos.”

**ACUERDO N° 2887:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar a la Concejala Sra. Díaz, para asistir a una Pasantía Internacional de “Educación, Salud, y Deporte en Cuba, como estrategia para el desarrollo”, por un costo de \$890.000.- entre el 1° y el 7 de febrero 2015.”

**ACUERDO N° 2888:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar subvención municipal por la suma de \$900.000.- a la Agrupación de Amigos de la Orquesta MusArt Casablanca, a fin de poder realizar el viaje a Valdivia, el día 05 al 15 de enero de 2015, con presupuesto de subvención año 2015.”

• **ACTA N° 980: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2014.**

**ACUERDO N° 2889:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar las Bases de los Concursos de la Dirección de Salud, correspondientes a: un Auxiliar de Servicios Menores, un Kinesiólogo, un encargado de Administración y Finanzas, dos Técnicos Paramédicos, y un Técnico Paramédico Nivel Superior.”

**ACUERDO N° 2890:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar el Reglamento de Becas Municipales.”

• **ACTA N° 981: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 2014.**

**ACUERDO N° 2891:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$53.049.- por asignación de recursos correspondientes a dos proyectos de inversión: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal M\$34.999.- y Programa de Mejoramiento de Barrios M\$18.050.- (Mejoramiento pabellón poniente Liceo Manuel de Salas, y Centro de tratamiento intermedio de residuos sólidos).

**ACUERDO N° 2892:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Municipal en M\$29.800.- por mayores ingresos efectivos habidos al 26 de diciembre de 2014.”

**ACUERDO N° 2893:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Educación en M\$45.750.- por concepto de mayores ingresos al 30 de diciembre de 2014.-”

**ACUERDO N° 2894:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M\$49.900.-

**ACUERDO N° 2895:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar efectuar traspaso en el Presupuesto de Gastos del Programa GES Odontológico Adulto Sector de Salud por M\$195.-”.

**ACUERDO N° 2896:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspaso en Presupuesto de Gastos del Programa Chile Crece Contigo Sector Salud en M\$63.-”.